

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROYECTO BIENAL

2011-2013

**“RELIGIÓN, SEXUALIDADES Y EDUCACIÓN. ALCANCES E
INFLUENCIAS DE LAS RELIGIONES EN LA PROVINCIA DE
MENDOZA - ARGENTINA”**

Código: 06/F313

INFORME FINAL

Tomo I

DIRECTORA : LIC. AZUCENA B. REYES SUÁREZ

Co-Directora: Lic. Andrea Blazsek

Integrantes del equipo de investigación:

Lic. Ezequiel Potaschner

Lic. Alberto Isuani

Lic. Ana Valeria Caroglio

Lic. Julieta Vignale

Micaela Lisboa

Lucía Sosa

Santiago Zigliotto

Lautaro Breitman Pacheco

Emiliano Martín Valdez

Dr. Fortunato Mallimaci

Dr. Juan Cruz Esquivel

1. DATOS DEL PROYECTO

1.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

“RELIGIÓN, SEXUALIDADES Y EDUCACIÓN. ALCANCES E INFLUENCIAS DE LAS RELIGIONES EN LA PROVINCIA DE MENDOZA – ARGENTINA”

1.2. DIRECTORA: LIC. AZUCENA B. REYES SUÁREZ

1.3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La presencia de la religión en la vida cotidiana, así como las complejas articulaciones que se establecen entre las diversas instituciones religiosas en Argentina con el Estado, con la sociedad política y la sociedad civil se constituyen en problemáticas de interés analítico en el campo de los estudios sociales, políticos y culturales. Ampliar el campo de conocimiento sobre el fenómeno religioso y sobre las múltiples interacciones e influencias que se dan entre las instituciones y actores religiosos con las instituciones públicas y políticas, particularmente a la hora de incidir en la formulación, diseño e implementación de políticas públicas, se constituye en un aporte valioso para comprender los complejos vínculos entre la religión y la política en las democracias contemporáneas.

La presente propuesta pretende profundizar, a nivel regional, los conocimientos alcanzados en el proyecto de investigación llevado a cabo durante los años 2008-2011, titulado “Religión y Estructura Social en Argentina en el siglo XXI (ANPCyT, PICT 2005/20.666) y se enmarca en un estudio de alcance nacional denominado “Religión, sexualidades, educación y asistencia social. Alcances e influencias de las religiones en las 24 jurisdicciones de la Argentina contemporánea” (ANPCyT, PICT 2010/2.062). En esta línea de investigación, la actual propuesta plantea abordar un recorte de la problemática desarrollada en el proyecto nacional, centrando el análisis en la proyección de las religiones en la provincia de Mendoza y circunscribiéndolo al estudio de las áreas de educación y las relaciones de género (sexualidad). Algunos de los interrogantes que guían esta investigación se formulan en torno al modo en que los grupos religiosos se articulan con los poderes públicos en la provincia, negocian legitimidades con el Estado e influyen en la orientación e implementación de las políticas educativas, de salud

sexual y reproductiva. Las hipótesis arriesgadas trazan la existencia de una tensión entre la mayor demanda y visibilidad de derechos ciudadanos y la pretensión de las instituciones religiosas hegemónicas de universalizar su moral religiosa; la discontinuidad entre la normativa inclusiva en términos de derechos ciudadanos y sus grados de aplicación en el marco de determinadas políticas públicas que presentan una fuerte impronta religiosa; la existencia de diferenciaciones en el modo en que se articulan agentes sociales, religiosos y políticos según las distintas representaciones de la legitimidad que tiene la actuación de los grupos religiosos en los distintos ámbitos de la vida social.

La estrategia metodológica propuesta para esta investigación se inserta dentro del paradigma interpretativo, a partir de cual se intentan comprender, reflexivamente, los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor. Se trata de indagar en los motivos y creencias que sustentan sus acciones sociales para analizar cuáles son las categorías o significaciones que utilizan para interpretar su propia realidad. Se utilizarán técnicas propias de un diseño de investigación cualitativo, recurriendo al análisis documental y de contenido; a las entrevistas en profundidad con actores religiosos, funcionarios estatales, agentes que convergen en el marco educativo y agentes de salud pública; a la observación.

2. OBJETIVOS PROPUESTOS- PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

El *objetivo general* de esta investigación ha consistido en ampliar el campo de conocimiento sobre las interacciones entre las instituciones, los grupos y las redes religiosas con el Estado en el orden provincial (Mendoza), a partir de la profundización en las áreas de educación y relaciones de género/sexualidades.

Teniendo en cuenta este objetivo general, se trabajó así en torno a dos ejes que remitían a estas áreas de interés analítico.

Los *objetivos específicos* relativos al campo de la *educación* proponían el estudio de la articulación de agentes, instituciones, agrupamientos de origen religioso con las instituciones públicas y políticas a nivel provincial, en tanto el relativo a *las relaciones de género (sexualidades)* se orientó a estudiar la articulación de agentes,

instituciones, agrupamientos de origen religioso con las instituciones públicas y políticas a nivel provincial en el ámbito de salud.

I. Para dar cumplimiento al primer objetivo relativo al *área de la educación*, se trabajó en tres niveles.

a.- En primer lugar se analizó la estructura legal y organizacional referida a la educación religiosa en la provincia. Para ello se recopiló y sistematizó la documentación referida al marco legal que rige el funcionamiento del sistema educativo, relevando las leyes generales de educación, así como decretos y resoluciones de la Dirección General de Escuelas de la Provincia. Entre estas leyes figuran: Ley 37/1897, Ley 6418/1996 Pacto Federal Educativo, Ley 6970/2002 y el proyecto de Ley de educación de 2012. Respecto a los decretos y resoluciones de la DGE, se consideraron: Decreto 2633/2005 sobre Aporte estatal a escuelas privadas, Resolución 2502/2010 sobre Modificación de escalas de los aportes estatales, Resolución 2020/2007 sobre Presentación de presupuestos y estado contable de escuelas de gestión privada, Resolución 398/1999 sobre Reglamento de requisitos y obligaciones inherentes a la propiedad de establecimientos de educación pública de gestión privada de la provincia de Mendoza y Resolución 2062/2007 sobre la Creación del Programa de Educación Sexual Integral.

Se realizó un relevamiento y análisis de datos estadísticos relativos al sistema educativo con el fin de conocer la estructura organizacional del mismo.

b.- En segundo lugar, se abordaron las estrategias de los agentes y las instituciones religiosas para constatar sobre su presencia en el ámbito educativo. Para ello se realizaron entrevistas a funcionarios de la DGE del gobierno de la provincia de Mendoza, llevando a cabo un análisis de sus trayectorias religiosas y la incidencia de éstas en las decisiones políticas sobre las distintas cuestiones referidas a las políticas educativas.

También se entrevistó personal directivo y docente de escuelas laicas y confesionales, y del plantel psicopedagogo. Aquí se rastrearon las trayectorias religiosas de estas personas como su visión sobre el papel de la religión en las escuelas expresadas en distintos ámbitos del proceso educativo. (Ver listado de entrevistados según Cargos e Instituciones educativas en este informe).

Asimismo, y articulando los dos ejes en cuestión (educación/sexualidades), se llevó a cabo un relevamiento de datos básicos en torno al funcionamiento del sistema educativo y de salud en la provincia de Mendoza, como de los principales programas vigentes en ambas áreas. Se registraron los organigramas ministeriales, así como la estructura del sistema educativo y del sistema de salud.

c.- En tercer lugar se propuso dar cuenta de la intensidad y el sentido de las interacciones entre instituciones, agentes y agrupamientos religiosos con la estructura legal y organización del sistema educativo, aspecto que se pudo comprender a partir del conjunto de material trabajado en los dos puntos anteriores.

II. Para dar cumplimiento al primer objetivo en lo relativo al *área de las sexualidades*, también se trabajó en tres niveles.

a.- Se realizó por una parte, un análisis de la estructura legal e institucional que organiza la planificación familiar y sexual en la provincia, centrando la atención en los sistemas públicos de salud.

Se trabajó sobre la Ley Provincial N°6433 de Salud Sexual y Reproductiva; el Decreto N° 2010/98 mediante el cual se implementa el “Programa provincial de Salud Sexual y Reproductiva” de la provincia. Se abordó el programa de “Educación Sexual en las escuelas” que vincula las dos áreas en cuestión a partir de la sanción de la Ley Nacional N°26150 de “Educación Sexual Integral” y de los conflictos en torno a la adhesión y a las formas de aplicación del programa en las escuelas de la provincia. En este sentido se han estudiado también propuestas de programas alternativos provenientes de actores religiosos.

b.- Se atendió de manera específica al tratamiento del tema del aborto por parte de la prensa. En virtud de ello se realizó un seguimiento y relevamiento en diarios regionales acerca de la temática. Se seleccionaron los siguientes diarios: Los Andes (Mendoza), Diario de la República (San Luis), Diario de Cuyo (San Juan) correspondientes al período 2011-2012, rastreando los artículos relacionados. Se confeccionó una matriz de datos con la siguiente información: Fecha de publicación del artículo, Título, Bajada, Síntesis, Tema, Conflicto, Actores religiosos, Voces/personas/instituciones que representan al actor religioso, Actores políticos

estatales, Voces/personas/instituciones que representan al actor político-estatal. (Ver planilla en este informe).

Otra forma de abordar este tema lo constituyo el estudio sobre “Católicas con derecho a decidir” aportándonos la visión desde dentro de la misma institución católica. Mediante entrevistas, se indagó acerca de la concepción de estas mujeres sobre las políticas de salud sexual y reproductiva y en relación a su posición en relación al aborto y la maternidad. Para esto se llevaron a cabo numerosas entrevistas.

c.- Por último, se orientó el análisis hacia la intervención de instituciones, organizaciones, grupos y agentes religiosos en los ámbitos de implementación de los programas de salud sexual y reproductiva: servicios de ginecología y comités de ética de hospitales públicos y “salitas” de atención primaria. Se realizaron entrevistas a ex funcionarios públicos en el ámbito de la salud, a directivos de la maternidad de hospitales públicos, a integrantes de centros de salud en el área de ginecología. Aquí también, como en el área educativa, se rastreó la trayectoria religiosa de estas personas como su visión sobre el papel y presencia de la religión en los ámbitos de la salud. (Ver listado de entrevistados según Cargo e Instituciones de Salud en este informe)

3. INFORME NARRATIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO

El equipo de investigación, bajo la coordinación general de la Directora del proyecto, Lic. Azucena Reyes, la Co-Directora Lic. Andrea Blazsek, y la Coordinación específica del Lic. Ezequiel Potaschner, llevó a cabo numerosas actividades relativas al desarrollo del proyecto. Se pueden citar las reuniones de discusión y debates internos referidos al proceso mismo de construcción del objeto, su sustento teórico, definición metodológica y abordaje empírico, como por otra parte actividades de formación, capacitación, difusión, transferencia y divulgación de resultados.

I. Reuniones internas de discusión y debates.

En relación al primer aspecto, el equipo se reunía cada 15 días donde realizaba exposiciones por parte de los distintos integrantes sobre el material trabajado por cada uno en relación a los temas que iban surgiendo como relevantes en cada momento. Se trabajó intensamente el material teórico, presentando la revisión de la bibliografía y

abordando los conceptos centrales que caracterizan el fenómeno religioso y la vinculación entre religión y política. El propósito de estos encuentros fue profundizar, reflexionar y revisar críticamente los principales enfoques desarrollados en torno a las religiones y su relación con la política y el Estado; sobre las concepciones de lo público y lo privado, de secularización y laicidad, permitiéndonos avanzar en la construcción del marco teórico de la investigación. Se recurrió entre otros, a las producciones de Roberto Blancarte y Fortunato Mallimaci. Se abordó la noción de campo religioso (su génesis y estructura), desarrollada por Pierre Bourdieu y los múltiples entrecruzamientos entre religión y política. Las dimensiones de la relación entre religión, sexualidades y política, fueron aspectos abordados en base a la lectura de autores tales como Juan Vaggione y Juan Cruz Esquivel. Así también se trabajó la interacción entre las instituciones, agentes políticos y religiosos abordando temáticas tales como: “Laicidad y secularización en la perspectiva de Blancarte y Cipriani”, “Intereses corporativos y el Estado democrático” (Ver bibliografía adicional trabajada en el apartado Bibliografía de este informe)

En estas reuniones se discutía además la dimensión metodológica del proyecto. En relación a este aspecto se llevaron a cabo seminarios internos de formación para los integrantes del equipo, principalmente para los estudiantes e investigadores que recién se iniciaban, coordinados y conducidos por la Directora Azucena Reyes y Co-Directora Andrea Blazsek. Se trabajó específicamente sobre análisis de contenido, sobre la técnica de la entrevista y sobre la estrategia cualitativa en general. Lógicamente se acordó y procedió al desarrollo de las actividades concretas derivadas del diseño metodológico.

II. Actividades de formación/capacitación

Complementariamente a las tareas específicas de producción de resultados teóricos, metodológicos y sustantivos llevados a cabo en las reuniones quincenales, el equipo se ocupó de organizar y participar de procesos de formación y capacitación en temáticas afines. En relación a esto se implementó un número importante de seminarios que contaron con la presencia de especialistas invitados provenientes de San Pablo (Brasil), diversos países de Europa, Buenos Aires y Mendoza.

Con el afán de difundir y realizar procesos de capacitación ampliados, estos seminarios los organizamos abiertos a la comunidad, realizando en todos los casos una

alta difusión mediática con orientación a la población que entendíamos podía tener interés especial en la temática abordada.

- En diciembre de 2011 se organizó un seminario sobre “Sociedad y religión”, conjuntamente con el Doctorado en Ciencias Sociales de la FCPyS, a cargo de un reconocido especialista en religión de America Latina, el Dr. Flavio PIERUCCI, Profesor e Investigador de la Universidad de San Pablo (Brasil). En este seminario el Dr. Pierucci abordó la proyección de las religiones en la sociedad brasileña y se realizó una discusión comparada en torno a la situación del campo religioso en Argentina y Brasil.

- En abril de 2012, se realizó un seminario sobre “Derechos sexuales y reproductivos en el sistema de salud”, con la participación de la Dra. Mónica GOGNA, especialista en temáticas de salud y derechos sexuales y reproductivos (CEDES-Buenos Aires). En este seminario, la Dra. Mónica Gogna realizó una exposición sobre el sistema de salud y la influencia del modelo médico hegemónico en la atención ginecológica y de salud sexual y reproductiva, prestando especial atención a la mirada religiosa de los actores en juego.

- Entre los meses de mayo a julio 2012, se realizó un Seminario sobre “El Sistema Educativo en el proceso histórico-político y su entrecruzamiento con la esfera religiosa en Mendoza y Argentina”, a cargo del Lic. Juan Carlos NIEVAS, reconocido especialista en educación y ex funcionario del gobierno de la Provincia de Mendoza durante los gobiernos de Bordón (1987-1991), Gabrielli (1991-1995), Lafalla (1995-1999) y en los comienzos del gobierno de Jaque (2007). Nievas presentó el funcionamiento del sistema educativo durante las diferentes gestiones e hizo hincapié, desde su experiencia como funcionario, en los procesos de cambio que se fueron dando tanto en la gestión del sistema educativo, así como en los modelos pedagógicos implementados en las escuelas, con permanente referencia a la presencia de la religión en el ámbito político a través de los funcionarios y/o de las instituciones religiosas.

- En el mes de octubre de 2012, se llevó a cabo el seminario “Las relaciones entre religión y política en la Argentina actual” a cargo del Dr. Fortunato MALLIMACI, especialista en Sociología de la Religión y asesor temático del proyecto. En el seminario el Dr. Mallimaci expuso su análisis de las relaciones históricas entre

religión y política en la Argentina, a partir de los conceptos de “múltiples laicidades” y “múltiples modernidades”. Se discutieron también las características de este fenómeno en la provincia a partir de los avances obtenidos en el marco del proyecto.

- En el mes de marzo de 2013 se realizó el Seminario sobre “Religión y sexualidades: discusiones en torno a las políticas de salud sexual y reproductiva en Mendoza”, a cargo del Dr. Carlos CARDELLO (Ex Director del área de Atención Primaria de la Salud), y la Dra. Alicia WERNIKE de Motta, (Directora del Programa de Salud Sexual Reproductiva del gobierno de la Provincia de Mendoza). Los expositores desarrollaron un análisis exhaustivo sobre las condiciones en las que se desarrollan las políticas relativas a la sexualidad en los hospitales públicos y centros de salud de Mendoza, haciendo referencia a las interferencias de las creencias o posiciones religiosas de los sujetos intervinientes.

- En Abril de 2013 se organizó el Seminario sobre “El impacto de la elección del Papa Francisco en la configuración de las relaciones entre religión y política”, a cargo del Padre Vicente REALE, el Lic. Alberto ISUANI y el Dr. Roberto FOLLARI. Este seminario se lo programó con el fin de debatir sobre temas actuales y sobre los cambios en las instituciones religiosas y sus jerarquías. Del mismo participaron muchos integrantes de la comunidad interesados en los últimos sucesos dentro de la Iglesia católica y su impacto en la sociedad.

- En octubre de 2013 se realizó el Seminario “Religiosidad y derechos de las mujeres. Experiencias en torno a la programación y aplicación de las políticas públicas. Una mirada desde la perspectiva europea y latinoamericana”, con la participación del equipo del proyecto Internacional GENDERCIT (Genero y Ciudadanía) que se lleva cabo en el marco de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Estuvieron presentes investigadoras de la Universidad de Sevilla, España; de la Universidad de Florencia, Italia, de la Universidad Paris 8, Francia, y otros integrantes docentes y estudiantes de la Facultad. Este seminario estuvo coordinado por el Dr. Fortunato MALLIMACI y la Lic. Azucena REYES. El objetivo de este seminario consistió en realizar una reconstrucción de los procesos que se están dando en Europa, en América Latina y Argentina en particular, en relación al lugar de las religiones en la construcción de sentidos, de identidades. Por otra parte se trabajó en torno a los modos en que en los distintos contextos continentales y nacionales se

llevan a cabo la implementación de las políticas públicas que contemplan los temas de género, y sobre la presencia del factor religioso en las posibilidades concretas de aplicación.

Otras actividades de formación del equipo han consistido en la realización de cursos de posgrado y de actualización en temas afines al proyecto y de formación específica. (Ver CV integrantes y Anexo probanzas).

III. Actividades de difusión y divulgación

El equipo de investigación ha organizado actividades de difusión consistentes en presentaciones de libro, conferencias de expertos, y mediante la participación de entrevistas radiales, televisivas y en los medios gráficos.

- **Presentación de libro**

En el mes de julio de 2013 se publicó el libro “Atlas de las creencias religiosas en la Argentina”, producto de una investigación financiada por la ANPCyT: “Religión y estructura social en la Argentina,” dirigido por el Dr. Fortunato Mallimaci. Este libro, publicado por la editorial Biblos (Buenos Aires) es fruto de largos años de investigación y de un trabajo colectivo a nivel nacional, del cual participaron varios integrantes de nuestro proyecto de investigación.

Con el fin de difundir los conocimientos sobre las transformaciones del fenómeno religioso en la sociedad actual, el equipo organizó la presentación del libro mencionado en dos oportunidades: en el mes de agosto en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, estando a cargo de la presentación del Dr. Juan ESQUIVEL y la Lic. Azucena REYES; y en el mes de octubre en la Feria del Libro de la Provincia de Mendoza en el Espacio Cultural Le Parc, con la participación del Dr. Fortunato MALLIMACI y de la Lic. Azucena REYES.

En ambas oportunidades se contó con una importante audiencia y una muy amplia cobertura mediática.

- **Participación de entrevistas radiales; televisivas, en los medios gráficos.**

Con motivo visibilizar la importancia de la religión y las religiones en los distintos ámbitos de la sociedad (público-privado), distintos integrantes del equipo han

participado de entrevistas televisivas, radiales y en medios gráficos sobre temas vinculados con los trabajados en el proyecto. Tal el caso del Lic. Ezequiel POTASCHNER que fue convocado por el Canal 9 de la provincia para exponer sobre las características del campo religioso en Mendoza y se discutió y explicó las diferencias existentes entre religión, iglesias y sectas. La Lic. Azucena REYES ha participado de varias entrevistas con los medios radiales y gráficos provinciales con motivo de los resultados de la encuesta de creencias y prácticas religiosas, sobre la relación entre religión y política, como sobre la elección del Papa Francisco entre otros temas relacionados. (Parte de este material de divulgación puede verse en un documento Anexo.)

- Organización de Conferencias

El equipo organizó la conferencia "Las intervenciones del Papa Francisco ¿Transformaciones, aperturas, o estrategias discursivas?", a cargo del Dr. Fortunato MALIMACCI (CONICET-UBA). Esta actividad tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCuyo, el día 10 de octubre 2013 y contó con una amplia participación de estudiantes, docentes y público en general.

- Organización de Encuentros

El equipo participó en la organización del II y del III Encuentro de Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en la Universidad Pública”, promovido por el Rectorado de la UNCuyo, durante el periodo 2011-2013.

Estos Encuentros que venimos organizando en forma conjunta con un equipo del Rectorado de la UNCuyo y el Consejo Interreligioso de la Provincia de Mendoza desde el año 2010, ha permitido al equipo difundir y posicionar el tema de estudio en ámbitos más amplios que el específicamente institucional, y a realizar actividades y propuestas de reflexión con grupos extra Facultad que conducen a un enriquecimiento mutuo.

En el II Encuentro (octubre de 2012) se contó con la presencia del Dr. Fortunato MALLIMACI (CONICET-UBA), y en el III Encuentro (9 de octubre 2013) con el Dr. Washington URANGA (UBA, UNLP) , ambos reconocidos especialistas en el tema.

Los integrantes del equipo participaron en la instancia de debate generado. De esta reunión participaron miembros de distintas organizaciones sociales, de derechos

humanos, de diferentes grupos religiosos, así como un número de importante de docentes, estudiantes, graduados y becarios de la Universidad.

IV. Actividades de transferencia

- Presentación de ponencias

El equipo ha generado una importante producción de resultados sobre distintos aspectos del tema en estudio, los que ha volcado en ponencias y comunicaciones en Jornadas y Congresos.

La diferente formación disciplinar de los integrantes del proyecto ha permitido abordar distintas aristas del tema en forma individual y/o colectiva. Al material producido lo hemos sistematizado, y lo presentamos a continuación de este informe narrativo del proyecto.

Por otra parte estas ponencias han sido publicadas en Libros y /o Actas de Congresos. (Ver material adjunto en Anexos).

- Publicaciones

Otra forma de transferencia realizada ha sido a través de la publicación de artículos en capítulos de libros y revistas. (Ver descripción en el formulario WINSIP y los trabajos completos en los documentos Anexos y ejemplares).

- Organización Mesa de trabajo en Jornadas de Sociología

Las Directora y Co-Directora del proyecto participaron activamente en la organización de las Jornadas de Sociología de la FCPyS que tuvieron lugar los días 9 y 10 de mayo de 2013, en tanto el equipo en su conjunto organizó y coordinó una mesa específicamente orientada a la recepción y presentación de trabajos en temas de sociología de la religión.

La mesa titulada “Religión y política: La definición de políticas públicas y la incidencia de las religiones en el espacio estatal”, contó con la presentación de 10 ponencias de investigadores provenientes de varias provincias de Argentina y de la República de Chile.

Asimismo participó en calidad de invitada del equipo, la Dra. Martha ROSEMBERG, experta en el tema de género y sexualidades, cuyo presencia y aportes jerarquizó el desarrollo de la reunión.

Los resultados de este encuentro de investigadores internacionales y nacionales que abordan el tema de religión, sociedad y política, fueron altamente nutritivos para el equipo y permitió gestar nuevas relaciones humanas y académicas que nos ha llevado a encarar trabajos y actividades en conjunto.

o Participación en espacios y actos públicos

Integrantes del equipo han asistido y disertado en Foros legislativos convocados para debatir sobre temas relacionados a la sexualidad, derechos humanos, género.

La Directora del proyecto, Lic. Azucena Reyes estuvo presente en el debate sobre la aprobación de la guía para el protocolo del aborto no punible en la Provincia, en medio de legisladores y público en general. Esta actuación fue publicada en la prensa local (Diario Uno; Diario online Mdzol).

El Lic. Ezequiel Potaschner participó del debate sobre el matrimonio igualitario en el espacio de la legislatura provincial.

4. ACERCA DEL EQUIPO

El equipo de investigación, constituido por 13 integrantes, ha realizado un trabajo colectivo intenso y de gran calidad.

Durante el proceso se dio de baja a cuatro integrantes a solicitud de los mismos por incompatibilidades con otras tareas personales, y se dio de alta a otros dos nuevos integrantes, a solicitud de los mismos.

Entre los integrantes se encuentran estudiantes e investigadores jóvenes pertenecientes a las carreras de sociología, comunicación social, antropología, psicología, y por investigadores formados provenientes de distintos contextos académicos locales y nacionales (FCPyS-UNCuyo y CONICET-UBA). La participación de los Dres. Mallimaci y Esquivel del CEIL-CONICET en su calidad de referentes, nos permitió contar con exponentes de larga trayectoria en el tema, enriqueciéndonos a todos con sus aportes.

El alto número de estudiantes y de investigadores en formación ha significado un importante esfuerzo por contribuir a su formación en las actividades propias del oficio, y a desarrollar actividades de capacitación. Los resultados han sido altamente productivos. Al finalizar el proyecto el equipo cuenta con cuatro tesistas en proceso de elaborar sus trabajos para concluir las Licenciaturas respectivas en temas derivados directamente del proyecto, bajo la dirección de la Directora del Proyecto Azucena Reyes y del doctorando y becario de CONICET Lic. Ezequiel Potaschner.

Por su parte, varios integrantes, han accedido a becas de CONICET, del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), de la SeCTyP-UNCuyo, de la FCPyS-UNCuyo, también con temas vinculados al proyecto y bajo la Dirección de los investigadores mencionados.

También el proyecto tiene como adscriptos otros estudiantes de sociología que interesados en el tema han iniciado sus tesis en conexión con el proyecto.

Esta situación expresa el proceso de mutua retroalimentación entre los distintos integrantes, en tanto unos actúan como formadores y otros como receptores, y ambos como productores de conocimiento colectivo.

La valoración positiva del equipo y del trabajo de producción científica llevado a cabo en este proceso de desarrollo del proyecto se debe a la consideración de las virtudes de sus integrantes expresadas en un alto compromiso personal, grupal e institucional con la investigación; al interés manifiesto de crecer, al alto grado de cohesión entre los miembros, y la siempre presente inquietud por comunicar los resultados y por aprender de aquellos que poseen los conocimientos específicos. Esto se vio en todas las actividades de formación, capacitación, de difusión y de transferencia a las que el grupo se expuso durante todo el periodo.

El desarrollo del presente proyecto constituyó así una rica experiencia para todos, una ardua tarea de capacitación, un permanente proceso de aprendizaje y particularmente, el mejor fruto obtenido, además de los hallazgos sobre el fenómeno en estudio, lo constituyó el haber experimentado una intensa integración entre los miembros del equipo y el haber logrado la construcción cooperativa de conocimiento.

Respecto a la Formación de Recursos Humanos se recomienda ver los Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo.

5. BREVE SINTESIS DE RESULTADOS

Los resultados de este proyecto remiten al análisis de diferentes aspectos referidos a los objetivos generales y específicos. En este sentido presentaremos brevemente en este apartado los hallazgos principales del trabajo de investigación, los cuales pueden ampliarse consultando las producciones de los distintos miembros del equipo adjuntadas en el presente informe.

I. Eje Educación

El análisis de la estructura legal que organiza la educación provincial se realizó teniendo en cuenta una mirada histórica que abarcó desde la conformación del sistema educativo moderno a finales del SXIX hasta la actualidad, tanto a nivel provincial como a nivel nacional. Estas leyes se abordaron teniendo en cuenta al contexto político, económico y social en el que se dictaron, y el proyecto político-pedagógico de cada periodo.

A partir de este análisis podemos afirmar que los vínculos entre el Estado e Iglesia en el ámbito educativo de la provincia se han desarrollado siguiendo una lógica de permanentes rearticulaciones, con períodos de mutua legitimación entre ambos poderes y algunos períodos de conflictos explícitos. Si bien, en estas leyes se condensan momentos específicos de las correlaciones de fuerzas entre sectores laicos y sectores religiosos, las rearticulaciones en el desarrollo del sistema educativo han sido más dinámicas que lo expresado en el sistema legal.

En este sentido, hemos podido observar que la educación se presenta como un ámbito en el cual, durante gran parte del siglo XX y principios del XXI, lo religioso y lo estatal han estado en permanente interacción, estableciendo en muchos casos relaciones de complementariedad, más que de conflictos. Por medio de esta interacción se ha desarrollado una *lógica subsidiaria*, por medio de la cual los agentes estatales han brindado espacios de acción a los grupos religiosos, especialmente católicos, para que

administren la educación, dirijan escuelas, intervengan en la formulación de leyes, diseñen contenidos de políticas públicas, propongan funcionarios, establezcan valores morales para los planes educativos, etcétera. (Para ampliar este abordaje se recomienda ver *La presencia de las religiones en las políticas educativas en la provincia de Mendoza: una mirada a partir del sistema normativo*)

Por otra parte, el análisis del sistema de educación de gestión privada y de educación religiosa, nos brindó una serie de hallazgos que permiten tener un panorama más completo de la presencia formal de los grupos religiosos en el sistema educativo de la provincia. Mediante el análisis de la evolución de la cantidad de escuelas privadas confesionales y laicas en las últimas dos décadas y la distribución de subsidios entre ambos tipos de instituciones, podemos afirmar que si bien no se ha producido una expansión de este sistema como ha sucedido en otras provincias de la Argentina (por ejemplo Córdoba o Capital Federal) si verificamos que las escuelas confesionales han mantenido y consolidado su presencia en la educación gracias al apoyo recibido por el Estado por medio de los subsidios. Se contrasta por medio de los datos, que las escuelas religiosas tiene una mayor recepción de subsidios estatales que las escuelas laicas.

Esta prevalencia de las escuelas religiosas en la recepción de los subsidios y el desarrollo de la *lógica de subsidiaridad* mencionada previamente, permite afirmar que este sistema se presenta como un mecanismo de transferencia de recursos por parte del Estado a los grupos religiosos para desarrollar la tarea educativa y afirmar su presencia en este ámbito de lo social.

Por otra parte, la participación de los grupos religiosos en la educación se encuentra legitimada por la presencia de sus escuelas en los diferentes ámbitos de la provincia, tanto urbano como rurales, por los montos de cuotas relativamente accesibles acompañados por un sistema de becas, y especialmente por un buen desempeño en los indicadores del proceso educativo que presentan las escuelas de gestión privada frente a las estatales (Tasa de repitencia, Tasa de terminalidad, Tasa de abandono interanual, Tasa de promoción, Tasa de permanencia y la Tasa de sobreedad). Esto convierte a las escuelas religiosas en una alternativa real y posible para un conjunto importante de la población, que buscan en el sector privado un plus en la educación que no encontraría

en el sector público. Estas elecciones también están atravesadas por los procesos de individuación y diferenciación que no sólo se desarrollarían respecto al fenómeno religioso.

En este sentido, las escuelas confesionales son las que compiten directamente con la escuela pública por la formación de los niños/as y adolescentes. Dentro del grupo de escuelas religiosas, existe un gran predominio de escuelas católicas. Las otras confesiones religiosas no administran una cantidad importante de escuelas. Cuando lo hacen están destinadas generalmente a los miembros de sus comunidades religiosas (escuela Adventista, escuela Judía, etc.). (Para ampliar estos resultados se recomienda ver en este informe: “*Educación y secularización. Las escuelas confesionales de Mendoza*” y “*Escuelas religiosas en el sistema educativo fragmentado de Mendoza*”)

Un aspecto en el cual se prestó especial atención es el referido a las disputas en torno a la educación sexual en las escuelas y los conflictos en la aplicación de los distintos planes referentes al tema. Este tema es de gran interés porque de cierta forma se constituye en articulador entre los dos ejes propuestos en nuestra investigación: educación y sexualidades.

Los resultados de estos abordajes dan cuenta de que la implantación del Programa de “Educación Sexual Integral” (ESI) confronta directamente con el ideario católico sobre la sexualidad y enfrenta marcos axiológicos significativamente distintos. Frente a esto, la iglesia católica procura imponer sus principios morales como principios de una moral pública. Una de las estrategias para conseguirlo es por medio de la negociación con el Estado provincial, y con agentes políticos, para obtener un espacio de participación en el diseño de los materiales sobre educación sexual, donde incluir las perspectivas sostenidas por la iglesia católica y otros grupos religiosos.

Se constatan numerosas consultas desde el Estado a los representantes de los principales credos y luego la conformación del consejo interreligioso para “revisar” los contenidos de los manuales con los cuales se dictaría la educación sexual en las escuelas de la provincia. Podemos afirmar que existe una lógica de consulta permanente por parte de actores políticos a actores religiosos como forma de legitimación del accionar en este campo.

Esta lógica de consulta permanente se confirma a través de las entrevistas con los funcionarios encargados de implementar la política. En algunos casos, estos funcionarios interpretan que los actores religiosos cumplen un papel fundamental con respecto a estos temas, ya que estarían involucrados “naturalmente” en cuestiones relativas a la sexualidad, la moral, la familia y, por lo tanto, tendrían el derecho a participar de las reuniones y discusiones políticas en torno al tema. Así, por ejemplo, frente al posible “resquemor” que puedan causar algunos apartados del manual diseñado para capacitación de los docentes sobre ESI, se atiende a la demanda de recortar estos contenidos.

En otros casos, el diálogo entablado con los actores religiosos es considerado por los funcionarios como una condición *sine qua non* para viabilizar la política. Desde esta perspectiva, la relación con actores religiosos es necesaria y hasta obligatoria por el papel que éstos cumplen en el sistema educativo. Con las relaciones de fuerza así planteadas, los intercambios y consensos se convierten en un elemento de gobernabilidad para llevar adelante la política sin graves dificultades o conflictos. El conflicto abierto con la Iglesia Católica vivenciado en experiencias anteriores, queda como una “memoria del conflicto” en los funcionarios, que prefieren mantener diálogos “exitosos”, antes de ver obstaculizada la política por conflictos y polémicas de carácter público. (Para ampliar estos resultados se recomienda ver en este informe: “*Influencia de las religiones en las políticas públicas: el caso del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en Mendoza*” y “*Discurso religioso e interacciones entre Estado y actores religiosos en torno al Programa Provincial de Educación Sexual Integral en Mendoza*”)

Para profundizar en esta “memoria del conflicto” se analizó el intento de reforma educativa que llevaron adelante el Sindicato del Magisterio y el gobierno de Martínez Baca en el año 1973, que proponía profundas modificaciones en el sistema educativo, lo que provocó un fuerte enfrentamiento con los sectores más conservadores de la iglesia católica de la provincia. Esta experiencia se encuentra muy presente en el discurso de los funcionarios entrevistados. Nuestro análisis muestra que las estrategias de “oenegización” que llevó adelante el poder religioso resultó muy efectiva para ampliar la base social de la protesta contra la reforma, siendo una de las causas de su desactivación. Esta “oenegización” de lo religioso es una de las primeras experiencias

llevada a cabo en la provincia. En las últimas décadas esta estrategia fue muy utilizada por los grupos religiosos en los temas y conflictos referidos a las sexualidades. (Para ampliar estos resultados se recomienda ver en este informe: *“La acción de las organizaciones católicas ante el intento de reforma educativa en Mendoza (1973)”*)

Complementariamente a estos abordajes, se analizaron las tensiones presentes en la prensa gráfica sobre la ESI, encontrando una fuerte y continua presencia de las voces religiosas en el debate cristalizado en los medios de comunicación gráficos. Este análisis mostró que los aspectos que se disputan en torno a la ley se refieren a los contenidos, sujetos y agentes de la educación sexual. Uno de los principales nudos problemáticos lo encontramos frente a las perspectivas desde la cual puede abordarse esta política pública. No obstante la vigencia de lineamientos curriculares básicos que acompañan a la ley, los actores religiosos intervienen para discutir con aquellos, disputando los sentidos atribuidos al significado de la sexualidad. En algunos casos las intervenciones tienen que ver únicamente con la defensa de autonomía de las instituciones educativas confesionales, en otros, la defensa de algunos principios doctrinarios se hace en nombre de la sociedad en general, aparecen en este caso pretensiones integristas, planteando algunos lineamientos de la ley en cuestión como contrarios a los valores compartidos por la sociedad en general.

Podemos afirmar que en los momentos de mayor presencia de intervenciones religiosas en los medios, junto con el gran caudal de artículos referidos a la educación sexual, se corresponde con la etapa de mayor dilatación en la implementación de la ESI en la provincia. Podríamos pensar que en los momentos de mayor presencia pública del tema se reactivan ciertos mecanismos de dilatación en la política, como forma de evitar la llegada al ámbito político de posibles conflictos o polémicas. (Para ampliar estos resultados se recomienda ver en este informe: *“Influencia de las religiones en las políticas públicas: el caso del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en Mendoza”* y *“Discurso religioso e interacciones entre Estado y actores religiosos en torno al Programa Provincial de Educación Sexual Integral en Mendoza”*)

Finalmente, a través de la reconstrucción de las trayectorias de los funcionarios de segunda línea de la DGE, podemos sostener que a ciertos espacios de gestión estatal se accede por redes de socialización religiosas, más que por la participación en espacios de militancias políticas. Esta dinámica pareciera haberse instalado como un acuerdo

implícito entre el Estado y la Iglesia católica. Adquiere especial interés ya que estos funcionarios gozan de un espacio de poder que les permite otorgar un mayor o menor margen de acción a las comunidades educativas para que redefinan e implementen la política educativa. Por lo cual tienen capacidad de incentivar o retrasar la aplicación de los diferentes planes educativos. En este sentido, las decisiones que tomen al respecto dependen en gran medida de los grupos sobre los cuales estos agentes basen su legitimidad para ocupar estos cargos, actualizando las lógicas de interacción entre poder político, poder estatal y poder religioso. (Para ampliar estos resultados se recomienda ver en este informe: *“Tensiones y negociaciones entre religión y política: el caso de la educación sexual en las escuelas en la provincia de Mendoza”*).

II. Eje Relaciones de Género (Sexualidades)

El debate sobre la regulación legal y moral de la sexualidad se constituye en un lugar privilegiado para escudriñar los múltiples entrecruzamientos y vinculaciones entre religión y política. Por ello, en la investigación hemos explorado esta relación, buscando indicios sobre el modo en que los grupos y agentes religiosos inciden en el diseño e implementación de las políticas públicas acerca de la salud sexual y reproductiva.

El análisis del marco legal referido a la salud sexual y reproductiva, lo llevamos a cabo entendiendo que en el proceso de creación de la legislación se hacen visibles miradas en pugna, luchas por apropiaciones de sentido que intentan dirimir si la sexualidad es una construcción cultural e histórica, con implicancias en la salud pública o, contrariamente se trata de un orden natural regido por normas ético-religiosas, anteriores e independientes del Estado.

Para el análisis del marco legal, realizamos un examen crítico del contenido de la Ley 6.433 del año 1996 sobre el Programa de Salud Reproductiva en la Provincia de Mendoza y la Ley 25.673 de 2002 sobre el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable de la Nación, así como de sus correspondientes decretos reglamentarios. Nuestro análisis partió de considerar al año 2002 como un hito importante en el derrotero de la legislación, ya que en el mes de octubre se obtiene la sanción definitiva de la Ley 25.673 que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, a casi 20 años del retorno de la democracia.

Es importante remarcar que tanto la denominación de la ley, como el primer objetivo de la misma, ponen énfasis en la “salud sexual”, lo que denota un avance en

relación a las leyes que recurren a la noción más restringida de “salud reproductiva”. Ahora bien, en los considerandos del decreto reglamentario, se vuelve a poner énfasis tanto en el concepto de salud reproductiva (se la define, empleando la concepción ampliada de la OMS) como en la planificación familiar, evidenciándose un repliegue hacia nociones más limitadas en lo referido a la sexualidad, lo cual da cuenta de una primera distancia entre lo estipulado por la ley y su futura forma de aplicación.

Destacamos que a niveles provinciales desde la década de 1990 hubo diversos avances en materia de legislación sobre salud reproductiva y sexualidad. En este contexto, Mendoza estuvo entre las provincias pioneras que en 1996 sancionó la Ley de Creación del Programa Provincial de Salud Reproductiva (Ley 6.433 del Poder Legislativo Provincial). Los lineamientos generales de la normativa se establecen teniendo en cuenta la definición que otorga la OMS a la noción de salud reproductiva, que no se circunscribe solamente a la ausencia de enfermedades o desórdenes de los procesos reproductivos, sino que hace referencia a la función reproductiva considerando el bienestar completo de la persona desde el punto de vista físico, psíquico y social. Asimismo, se hace referencia al derecho humano básico de toda persona a mantener y restituir su salud. Es interesante señalar que tanto en la denominación del programa, como en los objetivos generales se hace referencia solamente a la salud reproductiva y/o a las pautas reproductivas, sin hacer mención a la salud sexual o a la sexualidad.

A partir del análisis de este marco legal podemos afirmar que tanto la Ley provincial como la Ley nacional acerca de la creación de los Programas de Salud Reproductiva, y de Salud Sexual y Procreación Responsable, no se encuentran exentos de las influencias ideológicas de diversos sectores, entre los que ocupan un lugar preponderante los grupos/agentes religiosos. Si bien se trata de un avance importante en materia de salud reproductiva ligada al acceso y suministro de métodos anticonceptivos bajo la premisa de una toma de decisiones responsable y voluntaria, incluyendo el consentimiento informado, ciertos aspectos de ambas leyes y sus respectivos decretos reglamentarios dejan entrever las concesiones realizadas en aras de lograr el consenso para su aprobación.

En este sentido, en la ley provincial, los aspectos vinculados a la protección de la vida desde el momento de su concepción, el desarrollo integral de la familia, la objeción de conciencia, indudablemente remiten a idearios religiosos, mientras que el énfasis puesto en los controles, seguimientos, estudios previos y posteriores para suministrar los

métodos anticonceptivos derivan de posturas biomédicas, que, evidentemente, a la hora de la efectiva aplicación de la ley se transforman en impedimentos. Estas influencias crean una ambigüedad ideológica, que se puede detectar en diversas partes del texto. De este modo, en los considerandos del decreto reglamentario se perciben argumentaciones que oscilan entre referencias de tipo moral y concepciones ampliadas de la salud sexual y reproductiva, inscriptas en el marco de los derechos humanos básicos. En la primera línea argumentativa, los programas de salud sexual y reproductiva tienen que tener en cuenta “el sistema de valores vigentes”, es necesario reforzar el rol de la familia en lo relacionado a la educación sexual de los adolescentes y los jóvenes, mientras que en la otra línea argumentativa, se considera conveniente generar conciencia en la población acerca de la importancia de una plena salud en materia sexual y reproductiva, promover el acceso de los adolescentes a la información, asesoramiento y servicios de salud y asegurar que todos los habitantes, por igual, tengan derecho a una procreación responsable.

Por su parte, en la ley nacional se percibe aún con mayor fuerza la influencia de los entramados ideológicos que confluyeron en las discusiones y debates que dieron forma a la normativa. Salud sexual vs. salud reproductiva, patria potestad vs. niños y adolescentes sujetos de derecho, “métodos naturales” vs. métodos anticonceptivos aprobados por la autoridad competente, son algunas de las dicotomías que permean el texto y que dan cuenta del atravesamiento de múltiples prejuicios, creencias, valores, dogmas, que sin duda, repercutirán en las condiciones de aplicabilidad efectiva de las acciones previstas.

Consideramos importante complementar el abordaje del marco legal con el análisis de algunos discursos periodísticos, atendiendo que los medios de comunicación ponen en circulación pública opiniones, posiciones, juicios que inciden en el debate sobre los derechos sexuales y reproductivos.

El interés de analizar las discursividades de los actores religiosos respecto a estos temas, implicó encontrar las huellas argumentativas en que basan su postura, dilucidar las estrategias discursivas que aparecen en el debate, y entender cómo se dan las interacciones con el Estado, es decir, cómo pretenden ejercer influencia y control, determinando su concepción sobre la sexualidad.

En este sentido, pudimos detectar cómo van apareciendo en los discursos de actores religiosos, sus concepciones del mundo y la vida social, que son defendidas tanto desde la moral religiosa impartida por el catolicismo y promovidas desde ‘la ley divina’, como desde un discurso científicista (desde el punto de vista biológico) para argumentar su oposición ante la implementación de políticas públicas en derechos sexuales y reproductivos. Este *secularismo estratégico* es adoptado por la comunidad religiosa y creyentes católicos mediante la cita de estadísticas, investigaciones o haciendo referencias a instituciones mundiales como la OMS para sostener su propia concepción del mundo.

A partir de este análisis podemos afirmar que por medio de esta estrategia se busca invisibilizar el contenido religioso, para traspasar las fronteras de la propia comunidad con el fin de universalizar ciertas concepciones entre la población en general. Por ello mismo, el discurso moralista pasa a un segundo plano, y en muchos casos desaparece ante el cúmulo de planteos científicistas y legales. (Para ampliar estos resultados se recomienda ver en este informe: “*Religión y sexualidades en el espacio de definición de las políticas públicas en salud sexual y reproductiva. Mendoza, Argentina*”)

Por otra parte, la realización de entrevistas a funcionarios/as¹ que han ocupado cargos en el Ministerio de Salud de la provincia, nos ha permitido determinar las formas en que agentes, actores e instituciones religiosas intervienen en el momento de aplicar las políticas públicas sobre sexualidad, y las estrategias que debe adoptar el Estado cuando pretende aplicar ciertos programas que confrontan con los principios de moral sexual sostenidos, fundamentalmente por la iglesia católica.

Podemos afirmar que las intervenciones de *lo religioso* ante la aplicación de programas tendientes a asegurar derechos sexuales y reproductivos es un fenómeno altamente complejo ya que no se realiza de manera institucional. Es decir, la iglesia católica como institución no suele involucrarse directamente en el debate (salvo declaraciones puntuales de las jerarquías o ante casos muy resonantes) sino que esta intervención se realiza desde la sociedad civil y desde los mismos creyentes o grupos de creyentes.

¹ Ver entrevista a la ex subsecretaria de salud de la provincia y a la Directora del área de maternidad del Hospital del Carmen. Adjuntas al final del Informe.

Las formas de intervención que buscan obstaculizar la efectivización de los derechos se darían por medio de la participación en los debates sobre la reglamentación de ciertas leyes, pero especialmente por la presión social y *el escrache* a funcionarios, legisladores y médicos que están a favor de la aplicación de los programas de salud sexual y reproductiva, y especialmente a favor de la aplicación del aborto no punible tal como lo establece el código penal argentino.

Frente a esta situación, estos actores estatales también llevan adelante estrategias que le permitan efectivizar una política al respecto sin entrar en conflicto con estos grupos religiosos. En este sentido, una forma de eludir el conflicto es evitando la difusión mediática de la aplicación de las medidas al respecto. La publicación en los medios pareciera ser un detonante de la reacción de estos grupos *anti-derechos*. Otra estrategia que utilizan los actores estatales es evitar hablar desde la perspectiva de los derechos, y centrar sus discursos en aspectos biomédicos y de política sanitaria.

Pero como ya hemos planteado, la intervención de *lo religioso* en este campo es compleja, ya que muchos actores religiosos reivindican, en diferentes grados, la ampliación de los derechos sexuales y reproductivos.

En este sentido, muchos especialistas religiosos (curas y monjas) son actores fundamentales en ciertos barrios de la provincia para promover y efectivizar las políticas de salud sexual y reproductiva, ya sea en interacción con los centros de salud o por medio de los consejos que brindan en privado a los fieles, que muchas veces contradicen lo que sostiene la institución por medio de sus jerarquías.

Esta visión sobre la presencia de lo religioso en el espacio de aplicación de la política pública sobre sexualidad no es sólo privativo de los funcionarios públicos, sino que también se extiende a una parte del personal médico de centros de salud y hospitales.

Esta situación compleja al interior de la iglesia también se ha politizado. Un caso paradigmático al respecto es el de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD). El abordaje y análisis de este caso en particular por nuestro equipo, muestra que C.D.D se esfuerza por construir un discurso alternativo al de la jerarquía católica sobre temas tales como la despenalización del aborto, la sexualidad y la maternidad. A partir del principio de “libertad de conciencia” C.D.D elaboran la posibilidad de “pensar” la

despenalización del aborto y los derechos sexuales a partir de una identidad católica. De esta manera, a diferencia de la jerarquía católica que se presenta en el espacio público como una voz monolítica y sin fisuras, C.D.D enfatiza la diversidad y pluralidad de posiciones que existen hacia el interior de la misma respecto a estas problemáticas, a la vez que fundamenta la posibilidad de disentir con los preceptos y mandatos de la jerarquía a partir de las distancias existentes entre esta y la población católica. De esta manera, C.D.D construye un discurso público sobre las principales problemáticas del catolicismo en la actualidad en torno a temas de moral sexual enfatizando formas de creer que permitan mayores grados de autonomía y reflexividad a los creyentes.